



INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL
DISEA-P06-F01 Ver 5.0



CONVOCATORIA DE NUEVAS BECAS
HIJOS DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO CAMPECHANO
(MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)

A las y los estudiantes de nivel media superior y superior de nuestra Institución se les invita a participar en la convocatoria de becas institucionales para el ciclo escolar 2026-2027

B A S E S

Objetivo: otorgar becas a estudiantes y trabajadores del Instituto Campechano. Su interpretación y cumplimiento estará a cargo del Consejo Superior, la asignación y distribución de las becas corresponderá a la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

I. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La beca institucional para trabajadores consiste en la exención de pago del 100% de inscripción o reinscripción, colegiaturas, servicios estratégicos digital, credencial, seguro de vida y accidentes escolares.

II. REQUISITOS

- El trámite se realizará a través del portal <https://becas.instcamp.edu.mx/>
- Consulta los requisitos en la página 2.

III. TRANSITORIOS

- El becario no deberá contar con otro apoyo económico.
- El trámite se realizará durante el tiempo de vigencia de convocatoria y no se aceptarán documentos extemporáneos.

IV. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

28 de junio al 01 de julio de 2026

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria quedará sujeta a la Comisión revisora de nuestra Institución.

981 81 6 69 56 Ext. 148
becas@instcamp.edu.mx





DOCUMENTACIÓN



*Hijo de trabajador del Instituto Campechano (media superior)

Certificado de estudios del nivel inmediato anterior, con promedio general mínimo de 8.0

Acta de nacimiento del aspirante.

Último nombramiento otorgado por el Instituto Campechano.

Último comprobante de pago de nómina quincenal (firmado) del Instituto Campechano.

Administrativo interino: Constancia que acredite 3 años de labores en la Institución y constancia que acredite un año de trabajo ininterrumpido emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Administrativo de base: Constancia que acredite un año de servicio de manera ininterrumpida en el Instituto Campechano, emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Docente interino: Constancia que acredite 3 años de labores con una carga académica de 12 horas en la Institución y constancia que acredite un año de trabajo ininterrumpido emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Orden de pago de inscripción al semestre.

*Hijo de trabajador del Instituto Campechano (nivel superior)

Certificado de estudios del nivel inmediato anterior, con promedio general mínimo de 8.0

Acta de nacimiento del aspirante.

Acta de nacimiento del tutor.

Último nombramiento otorgado por el Instituto Campechano.

Último comprobante de pago de nómina quincenal (firmado) del Instituto Campechano.

Administrativo interino: Constancia que acredite 3 años de labores en la Institución y constancia que acredite un año de trabajo ininterrumpido emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Administrativo de base: Constancia que acredite un año de servicio de manera ininterrumpida en el Instituto Campechano, emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Docente interino: Constancia que acredite 3 años de labores con una carga académica de 12 horas en la Institución y constancia que acredite un año de trabajo ininterrumpido emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Comprobante de domicilio.

Identificación oficial del tutor.

Orden de pago de inscripción al semestre.